

RESOLUCION N.º 20

Escrutinio Definitivo Ciudad de Paraná

VISTO:

Las elecciones realizadas el día 30 de octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado elecciones internas en la Ciudad de Feliciano, para el Comité Departamental y para Delegados al Congreso Provincial, en el día precitado, y luego de controladas las actas del escrutinio dando por resultado las mismas, que la lista n.º 5, obtuvo 126 votos y que la lista n.º 10 obtuvo 287, para el comité Departamental, y la lista n.º 5, obtuvo 126 votos y la lista n.º 10 282 votos validos emitidos para delegados al Congreso Provincial.

Por todo ello:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR DISTRITO ENTRE RIOS:

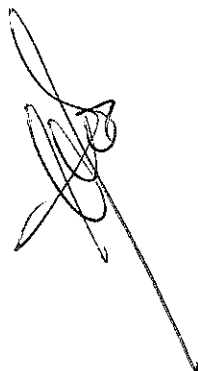
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Atento el resultado obtenido en el Departamento Feliciano, la lista n.º 05 denominada Radicales por Feliciano, encabezada por Carlos O. Torres obtuvo la cantidad de votos 126, y la lista n.º 10 Fuerza Radical, encabezada por Nicolas Palazzotti obtuvo 287 votos, haciendo un total de votos validos cuatrocientos trece (413). En consecuencia se proclama ganadora a la Lista n.º 10 y al haber obtenido mas del 25% de los votos validos emitidos la lista n.º 05, la misma obtuvo la minoria en el Comité Departamental de Feliciano.-

ARTICULO 2º: Atento el resultado obtenido en el Departamento Feliciano, la lista n.º 05 denominada Radicales por Feliciano, encabezada por Hector Alfonso Stang obtuvo la cantidad de votos 126, y la lista n.º 10 Fuerza Radical, encabezada por Francisco F. Catalini obtuvo 282 votos, haciendo un total de votos validos cuatrocientos ocho (408). En consecuencia se proclama ganadora a la Lista n.º 10 y al haber obtenido mas del 25% de los votos validos emitidos la lista n.º 05, la misma obtuvo la minoria en el Comité Departamental de Feliciano.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:



Silvia M. Collura
Presidente
Tribunal Electoral de Disciplina
U.C.R. - Entre Rios

Paraná, 1 de Noviembre de 2016.-

